

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de las Instrucciones aprobadas por Real Orden circular de 5 de junio de 1905 ("Colección Legislativa" núm. 101), he tenido a bien conceder seis meses de licencia, para Suiza, al Meteorólogo, Jese de Administración de segunda clase, don José Ramon Fuentes Miras, destinado en la Oficina Central del Servicio Meteorológico. Madrid, 13 de agosto de 1952.

G. GALLARZA

A petición de la interesada, y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 64 y 70 del Reglamento. Orgánico- del Personal Auxiliar Civil, he resuelto conceder un mes de licencia sin sueldo, por asuntos propios, al Auxiliar de primera clase de la Escala de Auxiliares Administrativos, con destino en el Servicio de Obras de la Región Aé-

rea Pirenaica (Zaragoza) doña Maria del Pilar Isasa y de Yarza. Madrid, 14 de agosto de 1952.

G. GALLARZA

RETIROS -

A petición del interesado, se concede el pase a situación de "Retirado" al Teniente Auxiliar de Cartografia y Fotografia del Cuerpo de Especialistas del Aire don Francisco Cruz de la Rosa, destinado en el Servicio Cartográfico y Fotográfico del Aire; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de agosto de 1952.

G. GALLARZA

SITUACIONES

A petición de la interesada, se concede el pase a situación de "Excedente voluntario" al Auxiliar de primera clase de la Escala de Auxiliares Administrativos doña María de los Angeles Berdejo Marin, con destino en los Servicios de Intennaica.

Madrid, 14 de agosto de 1952.

G. GALLARZA

A petición de la interesada, se concede el pase a la situación de "Excedente voluntario" al Auxiliar de segundo clase de la Escala de Auxiliares Administrativos doña Ana María Dávila Feliu, con destino en Intervención Central.

Madrid, 14 de agosto de 1952.

G. GALLARZA:

VACANTES

Vacante en el Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica una plaza de Capitán del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, que ha de ser cubierta en turno de provisión normal, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo mediante papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Personal), en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo ser anticipadas obligatoriamente por telégrafo las de los redencia de la Región Aérea Piren sidentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 14 de agosto de 1952.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

BAJAS

Causa baja como Jefe del Taller-Escuela de Aeromodelismo número 1-40 (Cáceres) el Teniente Armero Artificiero don José Moyano Amaya, nombrado por Orden de 30 de noviembre de 1948 (BOLE-TIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 133), pasando a prestar ro 4-70 (Pamplona) el Brigada Me-

sus servicios al destino de procedencia, según determina el BOLE-TIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 59, de fecha 31 de mayo de 1945.

Madrid, 11 de agosto de 1952.

G. GALLARZA

Causa baja como Jefe del Taller-Escuela de Aeromodelismo númecánico Motorista don Valerio de la Iglesia Toribio, nombrado por Orden de 30 de noviembre de 1948 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 133), pasando a prestar sus servicios al destino de procedencia, según determina, el BOLETIN OFI-CIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE número 59, de fecha 31 de mayo de 1945.

Madrid, 11 de agosto de 1952.

G. GALLARZA

ANUNCIOS OFICIALES

Zona Aérea de Marruecos

Servicio de Obras

CON AUTORIZACION DE LA SUPERIORIDAD

Por este Servicio se saca a concurso la ejecución de la obra denominada ABASTECIMIENTO DE AGUAS AL AERODROMO DE TETUAN, por un importe de SETECIENTAS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CINCO PESETAS (773.255 pesetas), de acuerdo con las bases legales y técnicas que se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios del Servicio de Obras, sito en la calle Muley Abselan, número 2, todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana.

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en mano por los señores licitadores ante la Junta Económica del Servicio, que a tal efecto se reunirá en Tetuán el día 22 de agosto de 1952, a las once horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 11 de agosto de 1952.—El Secretario de la Junta Económica, Miguel Rubio Aguilar. V. B.º el Presidente, Pablo Leoz Garcia.

Región Aérea del Estrecho

Servicio de Obras

CONCURSO

Se saca a concurso la ejecución de la obra "COCHERAS PARA EL SERVICIO DE LA BARRIADA DE NUESTRA SENORA DE LORETO", por un importe de trescientas cuarenta y un mil cuatrocientas doce pesetas con cincuenta centimos (ptas. 341.412,50), de acuerdo con las bases legales y técnicas que se hallan de manifiesto en las oficinas de este Servicio, sitas en la Base Aérea de Tablada, todos los días laborables, de nueve a una de la mañana.

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en mano por los señores licitadores ante la Junta Económica del Servicio, que a tal efecto se reunirá en sus oficinas el día 2 de septiembre próximo, a las once horas.

Acompañarán a la proposición, además de la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haber constituído, en concepto de fianza provisional, la cantidad de seis mil ochocientas veintiocho pesetas con veinticinco céntimos (6.828,25 ptas.).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de agosto de 1952.-EL CAPITAN SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA.

Parque de Intendencia

Región Aérea Central

Se admiten ofertas hasta el dia 28 del actual, en la Jefatura de Detall de este Parque, para la adquisición de CIENTO VEINTE Tm. de leña para ranchos, pudiendo examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales en dicha Jefatura.

Las ofertas deberán entregarse en sobre cerrado.

Getafe, 13 de agosto de 1952.

BOLETING OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE INDICE LEGISLATIVO

· Las suscripciones se admitirán como minimum por un trimestre las oficiales, y por un semestre las particulares. Ambas comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre.

En las que se hagan dentro de los diez primeros dias de los mencionados meses, se remitirán los números atrasados de los citados dias.

El Indice Legislativo será servido a los señores suscriptores: dentro de los diez primeros dias de los meses de abril, julio y octubre, el correspondiente a los primero, segundo y tercer trimestres, respectivamente, y dentro de la primera quincena de enero, el del año anterior. Tanto los Indices trimestrales como el anual comprenderán todas las disposiciones de carácter general publicadas en el BOLETIN-OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE durante el trimestre o año a que correspondan.

Los números que hayan dejado de recibirse serán remitidos

Número suelto, co- rriente	0,75
Número suelto, atra- sado	1,00
Indice Legislativo, trimestral (suelto)	3,00
Indice Legislativo, anual (suelto)	15,00

SUSCRIPCIONES OFICIALES (trimestre)

AL BOLETIN OFICIAL e Indices Legislativos 18,00

> PARTICULARES (semestre)

AL BOLETIN OFICIAL e Indices Legislativos 36,00

Se entiende por número corriente en el BOLETIN OFI-CIAL, el que se halle a la venta hasta la publicación del número siguiente.

nuevamente, y con carácter gratuito, siempre que sean reclamados dentro de los plazos siguientes: "

En Madrid, los números del BOLETIN OFICIAL, dentro de los dos dias siguientes al de su publicación, y los del Indice Legislativo, durante los dias II al 20 de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho y quince dias, respectivamente. En el extranjero, el plazo para toda reclamacion será de dos meses.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos que no vengan acompañados de su importe, segun tarifa.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro Postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

TODA LA CORRESPONDENCIA SERÁ DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE. (CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 56, Teléfonos núms. 34 48 95. Y 34 59 81), ASÍ COMO LAS ALTAS DE SUSCRIPCIÓN Y ÓRDENES DE INSERCIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES. Los giros y abonarés deben dirigirse al Señor Administrador, con la misma dirección.

LAS SÚSCRIPCIONES AL BOLETIN Y ADQUISICIÓN DE EJEMPLARES SE HARÁN EXCLUSIVAMENTE EN LA Administración, calle del General Sanjurso, núm. 56, desde las nueve a las trece horas.

EN LA CORRESPONDENCIA, ENVIO DE GIROS, RECLAMACIONES, FTC., DE LOS SENORES SUSCRIPTORES, DEBE CITARSE SIEMPRE EL NUMERO DE SUSCRIPCION CORRESPONDIENTE